

CONCEJOMUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESES	DIAS
FECHA	ORA
SAIDA	
11 30 2017	15
VISTO: N° 97-17 DEL C.M.	

PROVINCIA DEL CHACO

MESA DE ENJUICIAMIENTO

Actuación Simple

N° 3573

Let. 2

ORDENANZA N° 159/17

Fontana, 10 de Agosto de 2017.-

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La A/S N° 173/17, de fecha 09 de Agosto del corriente año S/ Ejecutivo Municipal lleva informe, y;

CONSIDERANDO:

Que través de las actuaciones de referencia el Ejecutivo Municipal lleva informe del secretario de Desarrollo Empresarial mediante el cual se comunica que el Sr. Orlando Gustavo González, quien ha solicitado un predio sobre Av. Lavalle en la Ch 38 de esta localidad ha comunicado de manera verbal que ha desestimado el pedido realizado por cuestiones personales.

Que mediante Ordenanza 1543/17 de fecha 19 de enero del corriente año, se le había otorgado en comodato a posesión de inmueble municipal identificado catastralmente como C. II, Secc. A, Ch. 3: Pc. 141, según Plano N° 255/15, ubicada sobre la Av. Lavalle con una extensión de 30 metros de frente por 15 metros de fondo, a favor del Sr. Orlando Gustavo González DNI N° 2.618.791, propietario de una empresa familiar de producción de cemento y armado de muebles de MDF, por el plazo de cuatro (4) años.

Que por ello solicita se deje sin efecto el Art. 1° de la ordenanza 1543/17.

Que el mismo ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales y su Despacho registrado bajo A/S N° 184/17, Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 3/17, de fecha 0 de agosto de 2017, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 23/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA sanciona con Fuerza de ORDENANZA

- ARTÍCULO 1) **TOMAR RAZÓN** de la A/S N° 173/17.-
- ARTÍCULO 2) **DEROGAR** el Art.º de la Ordenanza N° 1543/17, por las razones expuestas en los considerandos
- ARTÍCULO 3) **REFRENDAR** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-
- ARTÍCULO 4) **REGISTRAR, COMUNICAR, CUMPLIDO, ARCHIVAR.**-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Aulos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana